

Asunto:

Citatorio.

**C. C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TECHALUTA DE MONTENEGRO, JALISCO
P R E S E N T E.**

Por este conducto me permito saludarle, y con fundamento en la Ley de la Administración Pública Municipal, convocar a Usted a la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**; que se llevará a cabo el día 01 primero de Noviembre de 2012 dos mil doce, en punto de las 7:00 siete horas, dentro del local que ocupa la Sala de Sesiones de Ayuntamiento, del edificio Municipal de Techaluta de Montenegro.

La presente se realiza en función de la normatividad vigente, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Pase de Lista y Declaración de Quórum Legal. ✓
- II.- Lectura y Firma del Acta anterior. ✓
- III.- Suscripción de Convenios con Secretaría de Administración. ✓
- IV.- Suscripción de Convenios con Secretaría de Cultura. ✓
- V.- Suscripción de Convenios con Red Estatal de Bibliotecas. ✓
- VI.- Reparación de caminos saca-cosechas.
- VII.- Jardín de Niños La Hermosura.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, reiterándole mi consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E

Techaluta de Montenegro, Jalisco; a 31 treinta y uno de Octubre de 2012 dos mil doce.

“2012, Año de la Equidad y la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Jalisco.”



PRESIDENCIA

c.c.p. Archivo.

C. LIC. SERGIO VELÁZQUEZ ENRÍQUEZ.
Presidente Municipal de Techaluta de Montenegro.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

En el municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 7:00 siete horas del día 01 primero de Noviembre del año 2012 dos mil doce, estando presentes en el salón de sesiones del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron Sergio Velázquez Enríquez, en su carácter de Presidente Municipal; Francisco Javier Aguilar Rodríguez, Síndico; Castillo Cortés Estela, González Manzo Gabriela, Javier Barragán Pedro, López Larios Leobardo, Márquez Nodal Olivia, Meza Sánchez Juan José, Orozco González Margarita, Sanabria Cruz Ismael y Sánchez Amezcua Alfredo, en su carácter de regidores.

La reunión se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista, y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y Firma del Acta anterior.
- 3.- Suscripción de Convenios con Secretaría de Administración.
- 4.- Suscripción de Convenios con Secretaría de Cultura.
- 5.- Suscripción de Convenios con Red Estatal de Bibliotecas.
- 6.- Reparación de caminos saca-cosechas.
- 7.- Jardín de Niños La Hermosura.

PRIMERO.- En relación a este punto, siendo las 7:00 siete horas del día, se procedió a realizar el pase de lista con la asistencia de diez de los once integrantes del Ayuntamiento, por lo que se declaró Quórum Legal, y por tanto, válidos todos los acuerdos que emanen de esta Asamblea.

SEGUNDO: En desahogo del segundo punto del orden del día, procedió a ser leída el Acta de la Sesión Ordinaria número 2, y pasó a ser firmada por los integrantes del H. Ayuntamiento asistentes a la reunión que así lo convinieron, rehusándose a su firma los C. C. Pedro Javier Barragán, Leobardo López Larios, Alfredo Sánchez Amezcua y Gabriel González Manzo.

Así mismo siendo las 7:05 siete horas con cinco minutos, la C. Margarita Orozco González, ingresó a la sala de regidores, por lo que desde este momento, estuvieron presentes en la sesión de ayuntamiento, el total de los integrantes del H. Ayuntamiento.

TERCERO: En relación a este punto, se aprueba y autoriza por el voto unánime de los integrantes del H. Ayuntamiento, a los C. C. Lic. Sergio Velázquez Enríquez, Lic. Francisco Javier Aguilar Rodríguez, Lic. Claudia Barrera...

Margarita Orozco G
Olivia Márquez N
Alfredo Sánchez A
Estela Cortés C
Sandra Samalá
Gabriela González Manzo

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

CUARTO.- En relación a este punto, se aprueba y autoriza por el voto unánime de los integrantes del H. Ayuntamiento, la Suscripción del Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco para la realización de los talleres en La Casa de la Cultura por los meses correspondientes a Octubre, Noviembre y hasta el 15 quince de Diciembre del presente año; conforme a la cual, el Municipio y la Secretaría de Cultura, se comprometen, cada uno por su parte a aportar el 50% cincuenta por ciento en el pago de honorarios a los impartidores de los siguientes talleres: Manualidades, Danza Folclórica y Música, el que corresponde a la cantidad de \$1,728.00 (MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) que entregará por un lado la Secretaría de Cultura y por el otro el Municipio, por cada uno de los tres talleres, cantidad correspondientes al 50% cincuenta por ciento del pago por concepto de honorarios al impartidor de cada taller. Es aprobado por el voto unánime de los regidores la firma del convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.

QUINTO.- En relación a este punto, se aprueba por unanimidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, la Suscripción de Convenio con la Red Estatal de Bibliotecas del Estado de Jalisco, en los términos siguientes:

- I.- Se autorizan los locales respectivos en los que ya se encuentran funcionando las dos bibliotecas municipales, una en la Cabecera Municipal, y otra en la Localidad del Zapote, mismos en que ya están realizándose actividades para que en uso exclusivo de las Bibliotecas Públicas se garantice la permanencia por tiempo indefinido.
- II.- El Ayuntamiento se compromete a pagar la o las personas que se encarguen del funcionamiento de dicho biblioteca.
- III.- El H. Ayuntamiento, así como el personal asignado por este a la Biblioteca, se comprometen a coordinarse con la red estatal de bibliotecas públicas de Jalisco, en los programas y actividades que esta expida, tendientes al desarrollo y expansión de los servicios que brinda la biblioteca, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas.
- IV.- El H. Ayuntamiento se compromete a cubrir los viáticos del personal que labora en la biblioteca, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal.
- V.- Este H. Ayuntamiento se compromete a dotar del mobiliario

Margarita Orozco G.
Olivia Márquez N

Alfredo Sánchez H

Juan Samuel

Etela Castillo C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan José Rojas

[Handwritten signature]

funcionamiento de la biblioteca, así como reparar el mobiliario y los libros que requieran.

VII.- El H. Ayuntamiento, se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los bibliotecarios (papelería de oficina), así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de la lectura.

VIII.- El H. Ayuntamiento, se compromete además a proporcionar la vigilancia y el aseo del local de la biblioteca.

IX.- Este H. Ayuntamiento se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de Software de automatización, así como el pago de servicio de internet en caso de contar con módulo de servicios digitales en la Biblioteca, según acuerdo realizado con Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.

X.- El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del Local que ocupa las bibliotecas y bajo ninguna circunstancia podrán éstas ser reubicadas de manera unilateral; a excepción del previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

XI.- El Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como propiedad federal de la Nación.

Este convenio fue aprobado por el voto unánime del H. Ayuntamiento.

SEXTO.- Se aprueba por el voto unánime del H. Ayuntamiento los trabajos de reparación de caminos sacacosechas, y caminos que comunican con las distintas localidades del Municipio, siendo el caso de que se cuenta con recursos en las arcas municipales del ramo de infraestructura para hacer frente a problemáticas en comunidades de alta marginación, por lo que ampliamente podría utilizarse dicho recurso para estos trabajos.

Así mismo, se aprueba y autoriza por el voto unánime de los integrantes del H. Ayuntamiento, a los C. C. Lic. Sergio Velázquez Enríquez, Lic. Francisco Javier Aguilar Rodríguez, Lic. Claudia Berenice Cortés Leal y Lic. Sergio Lenin Álvarez González, Presidente Municipal, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, respectivamente, para que suscriban a nombre del Municipio Convenios de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco. Lo anterior para constancia y los efectos legales correspondientes.

SÉPTIMO.- En relación a este punto, el C. Presidente Municipal, expone la carencia de un techo digno y apropiado en el Jardín de Niños de la localidad de La Hermosura, ya que el que hay actualmente se encuentra muy deteriorado, analizado lo anterior se

Alfredo Sanchez H
Margarita Orozco G.
Olivia Marquez W

Estela Acuña C

Juan Samuel

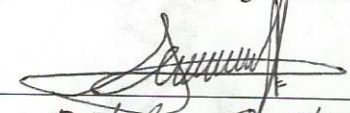
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan José Moya S

Sin más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza, dar por terminada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del día 01 primero de Noviembre de 2012 dos mil doce, y se declaran válidos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma.

Firman, para constancia de lo acordado los que en ella intervinieron.

Nombre	Firmas
Aguilar Rodríguez Fco. Javier	
Castillo Cortés Estela	Estela Castillo C.
González Manzo Gabriela	Gabriela
Javier Barragán Pedro	Pedro Barragán
López Laríos Leobardo	Leobardo López Laríos
Olivia Márquez Nodal	Olivia Márquez N.
Juan José Meza Sánchez	Juan José Meza S.
Orozco González Margarita	Margarita Orozco G.
Sanabria Cruz Ismael	Ismael Sanabria C.
Sánchez Amezcua Alfredo	Alfredo Sánchez A.
Velázquez Enríquez Sergio	Sergio Velázquez E.

